



SISTEMATIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,
LA TRATA DE MUJERES Y EL FEMINICIDIO
EN CENTROAMÉRICA**



SISTEMATIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,
LA TRATA DE MUJERES Y EL FEMINICIDIO
EN CENTROAMÉRICA**

CRÉDITOS

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede reproducirse, almacenarse en un sistema de recuperación o transmitirse mediante ningún medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación ni de ningún otro modo, sin el consentimiento previo del editor.

Los límites y nombres mostrados y la designación utilizada en los mapas de este documento siguen los utilizados por las Naciones Unidas y no implican el respaldo oficial ni la aceptación por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Coordinadora de proyecto: Carmen Paola Zepeda Rodríguez

Encargada de Oficina: Janet Martínez

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Dirección: Managua, Ofiplaza el Retiro Edificio número 5 Suite 522

Correo electrónico: iomanagua@iom.int

Fecha de publicación: Noviembre 2021

Publicación elaborada por el Hub Regional de Conocimiento sobre Migraciones

Coordinadora: Vanesa Vaca, Oficial Regional de Gestión del Conocimiento

Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

Correo electrónico de contacto: kmhubregional@iom.int

Sitio web: <https://kmhub.iom.int/es>

ABREVIATURAS

BP	Buena Práctica
CAI	Centros de Atención
CASC	Comité de Asesoría, Seguimiento y Coordinación
CD	Comité Directivo
CNGP	Comisiones Nacionales de Gerencia del Proyecto
ESCA	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
MESDECVI	Mecanismos de Seguimiento de la Implementación de dicha Convención
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PPM	Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer en Guatemala
SG-SICA	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamérica
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
STM-COMMCA	Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
UNFPA	Fondo Población de las Naciones Unidas

CONTENIDOS

CRÉDITOS.....	3
ABREVIATURAS.....	4
CONTENIDOS.....	5
Ficha de la Buena Práctica.....	6
Introducción.....	7
Contexto.....	7
Descripción de la Buena Práctica.....	9
Implementación de la Buena Práctica.....	9
LECCIONES APRENDIDAS.....	14
RECOMENDACIONES.....	15
ANEXOS.....	16

FICHA DE LA BUENA PRÁCTICA

Buena práctica	Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.
Descripción	La iniciativa apoyó el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio/feminicidio en los ámbitos regional, nacional y local. Consolidando los esfuerzos de articulación regional de los espacios de diálogo y toma de decisiones, articulación del trabajo interinstitucional que conformaban las Comisiones Nacionales a fin de lograr prevención y atención de la violencia.
Objetivo	Contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician.
Lugar	Ejecutado de forma regional abarcando los países: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador, Belice y República Dominicana.
Beneficiarios	Instituciones Gubernamentales que abordan el tema de la violencia y mujeres de todas las edades e instituciones.

ETAPAS DE APLICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

1. 
Elaboración de mecanismos de Gestión del Proyecto Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.

2. 
Trabajo colaborativo y primeros pasos en la coordinación regional, nacional y local.

3. 
Planes de trabajo por país y acompañamiento en la ejecución del Proyecto Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica.

4. 
Fortalecimiento de los mecanismos de atención implementados localmente en los países participantes.

INTRODUCCIÓN

La buena práctica (BP) que se presenta a continuación fue desarrollada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su oficina de Nicaragua.

La iniciativa que se presentará a continuación es identificada en el marco del Proyecto B.A.1: Prevención de la Violencia contra las Mujeres¹ en Centroamérica de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), la cual fue implementada en conjunto con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA), la agencia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo Población de las Naciones Unidas (UNFPA), articulando el trabajo sobre la temática a nivel regional, nacional y a local brindando un marco de referencia a todos los países participantes que fueron:

Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Belice y República Dominicana.

Las acciones de esta iniciativa Proyecto B.A.1 aportaron al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, enfocado en el objetivo 5 que enuncia “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”; que indica en su meta 5.2 la importancia de “contribuir al abordaje de las vulnerabilidades de las mujeres migrantes contra la explotación, el abuso y la trata² de personas.” En referencia al Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular (PMM), la iniciativa aporta al objetivo 7 que busca “Abordar y reducir vulnerabilidades en la migración”.

Se agradece el apoyo para realizar este trabajo de sistematización a Carmen Paola Zepeda y Elizabeth Membreno de la Oficina OIM de Nicaragua.

CONTEXTO

En el contexto de desigualdad, discriminación e impunidad de la violencia contra las mujeres se destaca la violación sistemática y sistémica de sus derechos humanos³, como un obstáculo al desarrollo económico, social y democrático en todos los países centroamericanos. El atentar contra la vida, la integridad o el patrimonio de una persona, delitos tales como la violencia contra las mujeres, impiden el ejercicio de la libertad, conllevando a la inseguridad ciudadana y negando evidentemente el desarrollo del derecho humano. (OIM 2015. Pág.13)⁴.

Este tipo de violencia tiene diferentes manifestaciones y, en la búsqueda de la justicia, los mecanismos legales oficiales enfrentan

serios problemas para dar respuesta expedita debido a: la limitada capacidad de quienes son responsables de operar la justicia, la dificultad del sistema para atender las demandas de atención, prevención y resarcimiento ante las violaciones que enfrentan las víctimas; además de la falta de sanciones y cumplimiento de estas, conllevando la revictimización.

En la región centroamericana los casos de violencia contra las mujeres se han visto aumentados en etnias autóctonas y culturas afrodescendientes, en muchos de los casos por el aislamiento social o la falta de redes de apoyo familiar o comunitarias⁵. Los factores culturales, incluido el sistema patriarcal establecido históricamente,

¹ La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades. “La violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre” (UN, 1993).

² Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluye, como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Organización Internacional para las Migraciones (2019). Derecho Internacional sobre Migración. Glosario de la OIM sobre Migración. Ginebra, Suiza. Pág. 239. www.iom.int.

³ Garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. Organización Internacional para las Migraciones (2019). Derecho Internacional sobre Migración. Glosario de la OIM sobre Migración. Ginebra, Suiza. Pág. 57

⁴ Organización Internacional para las Migraciones. 2014. Proyecto B.A.1. Oportunidades para las Mujeres en Centroamérica. Sistematización B.A.1. Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica. OIM. <http://www.sica.int>

⁵ Información referencia del documento: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Informe de desarrollo humano para Centroamérica 2009-2010. Abrir espacios a la seguridad*. PNUD.

Si quiere acceder al documento completo de esta buena práctica puede contactar al correo:

kmhubregional@iom.int

